

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 NOV 2018
Recibido.....16⁰⁰.....Hs.
Exp. N° 35869 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase al Club Atlético Ferrocarril del Estado de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, "Cuna Provincial del Fútbol Infantil".

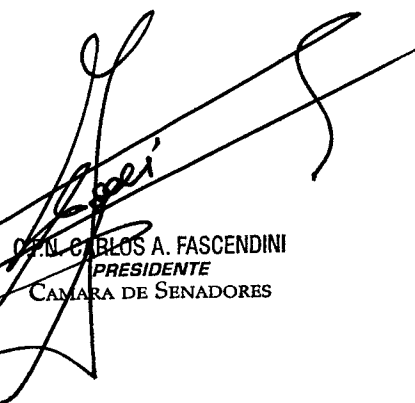
ARTÍCULO 2 - Autorízase al Poder Ejecutivo a llevar adelante acciones para incentivar, acompañar y difundir la práctica infantil de fútbol en toda la Provincia, quedando autorizado a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018


D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES




D. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES